

EXPEDIENTE Nº: 4314925

FECHA: 17/07/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS, ENERGÍA Y MATERIALES DE OVIEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Oviedo obtuvo una verificación positiva en 2014 y comenzó su implantación en el curso académico 2014-15. La implantación del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y se considera que el proyecto formativo se está desarrollando de forma coherente en relación a los objetivos y competencias recogidos en dicho documento.

El perfil de egreso definido en el plan de estudios es acorde a lo indicado a la Orden CIN/310/2009, por lo que mantiene el énfasis para la profesión regulada de Ingeniero de Minas. La Comisión de Calidad del Centro cuenta con representantes de dos colectivos clave, el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España (COIMNE) y las empresas del sector, lo que permite ir adaptando el perfil de egreso a las necesidades del mercado laboral.

Las actuaciones de coordinación, tanto horizontal como vertical, suelen ponerse en marcha a partir de información procedente de los estudiantes (a través del plan de acción tutorial, PATIMO, o del contacto directo con los responsables del título), del profesorado o de los coordinadores. Los colectivos entrevistados durante la visita del panel de expertos indicaron que no se producen problemas de coordinación y que ésta resulta sencilla por el relativamente bajo número de estudiantes y el contacto directo que éstos mantienen con la Dirección del Centro.

Se ha respetado en todo momento el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El perfil de ingreso, constituido mayoritariamente por graduados del mismo Centro, se considera adecuado. No se han detectado diferencias de rendimiento académico para estudiantes procedente de otros títulos de Grado.

Las normativas académicas se han aplicado de forma adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican toda la información relevante sobre este. La información está actualizada y es fácilmente accesible. La página Web del Centro se actualiza con frecuencia y las peticiones de actualización se canalizan a través de uno de los Subdirectores del Centro. No obstante, no se ha encontrado un enlace a la Orden Ministerial CIN/310/2009, aunque se citan algunos de sus apartados en distintos puntos de la Web. La Orden Ministerial también es accesible desde el enlace al RUCT pero (a 12/12/2017) este no funcionaba.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes está disponible y es fácilmente accesible, aunque alguna información sobre calidad (informes internos de seguimiento, informe de seguimiento de ANECA, etc.) está repartida entre distintos apartados de la Web, lo que puede dificultar su localización y obliga a veces a seguir distintos caminos y moverse por distintos niveles para encontrarla.

La información para los estudiantes del título es bastante completa. Todas las guías docentes están disponibles y también los horarios y calendarios de exámenes del título. Los estudiantes entrevistados durante la visita del panel de expertos indicaron que la información es completa y se actualiza oportunamente, mostrándose muy satisfechos con ella.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, se incluye la siguiente acción:

-Se ha gestionado con el Servicio de Informática de la Universidad de Oviedo la habilitación de dicho enlace al RUCT, así como a la orden CINN.

ANECA ha comprobado ha fecha de emisión de este informe final de acreditación que el enlace que conduce a la información del título en el RUCT estaba disponible en la Web del Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo posee un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con unos procedimientos extensos, con un protocolo establecido de calidad y con procesos clave, estratégicos y de soporte, a los que se accede desde la Web del título así como desde la Web del Servicio de Calidad, y que han sido implementados por la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales.

El acceso a los documentos generados por el SGIC es público y se realiza desde la página web de la Universidad.

La información es analizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que determina la necesidad de ciertas acciones de mejora y el seguimiento de su implementación, lo que contribuirá a una mejora en el desarrollo del proyecto formativo.

El SGIC, por tanto, garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Sin embargo, aún existe margen de mejora en la baja tasa de respuesta en algunos procesos de recogida de información de los distintos grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación suficiente y la distribución de la plantilla por perfiles y por categorías académicas se considera adecuada. El título da continuidad al de Ingeniero de Minas que se impartía en el mismo Centro y dispone, por tanto, de profesorado estable y con suficiente experiencia docente.

La experiencia investigadora queda demostrada por el número de sexenios y de proyectos de investigación desarrollados por profesorado del título. Se han realizado además 18 estancias en universidades extranjeras en los últimos años.

La docencia del título está repartida entre un número elevado de profesores (de los que solo uno se dedica a él en exclusividad) que corresponden a 14 áreas de conocimiento distintas. La dedicación media al título es relativamente baja y suele completarse con la de otros títulos del mismo Centro. La ratio estudiantes/profesor es reducida, lo que permite desarrollar las actividades formativas previstas. Un porcentaje significativo de profesorado del título ha participado en las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente y ha asistido a cursos de formación, por lo que se considera que el profesorado está formado y se actualiza satisfactoriamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y con una formación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Existe un plan de formación del PAS y, aunque los cursos ofertados no suelen tener relación con las competencias del título, éstos se muestran satisfechos con la formación recibida.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. El Centro ha realizado un esfuerzo para mejorar instalaciones y para adquirir software específico. El edificio que ocupa el Centro es antiguo pero aulas, laboratorios, etc. tienen una dotación muy adecuada y muchos de ellos han sido renovados recientemente.

Los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados se consideran suficientes y ajustados a las competencias del título. Además de los servicios centralizados de la Universidad, se dispone de un plan tutorial (PATIMO), de una oficina del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España, de una coordinadora de Relaciones Internacionales del Centro, etc. Se realiza un número importante de jornadas y seminarios de formación, que coordina el Centro.

Se considera muy pertinente la iniciativa de los responsables de la titulación en relación al establecimiento de criterios de tipo académico que permita configurar los programas de movilidad propia de forma que se garantice la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas son obligatorias. La coordinación entre los tutores académicos y de empresas es buena y la satisfacción de estudiantes y empresas es muy alta.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje de cada asignatura suelen ser coherentes con las competencias específicas y generales asociadas a ella. En general, y tal como se ha confirmado analizando la información de detalle de las asignaturas de referencia, las actividades propuestas son adecuadas para adquirir los resultados previstos y los sistemas de evaluación permiten valorar esa adquisición. Sin embargo, la descripción de las actividades en las guías docentes se hace en formato libre, por lo que la información aportada es muy variable y no siempre completa. En particular, las actividades no presenciales no suelen estar descritas.

Las temáticas de los TFM y su desarrollo se consideran adecuados a las características del Máster

Los resultados académicos del título son, en general, satisfactorios y el nivel de exigencia se considera adecuado.

En opinión de todos los colectivos entrevistados durante la visita del panel, la formación que ofrece el título es buena y las competencias que incluye se desarrollan bien. Además, el nivel y la dificultad del título son adecuados y están bien diferenciados de los propios del título de Grado del mismo Centro. La carga de trabajo es adecuada. La satisfacción es grande y destaca la formación práctica recibida por los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso, 37 en 2014-15, 40 en 2015-16 y 36 en 2016-17, se mantiene por debajo del valor máximo establecido en la memoria verificada. La tasa de eficiencia, 99,2 % en 2015-16, y la de rendimiento, 88,2 % en 2014-15 y 88,8 % en 2015-16, muestran valores superiores a los establecidos en la memoria verificada. Las tasas de abandono y de graduación no se han calculado por no ser significativas, dado que el título lleva pocos años implantado.

La información aportada por la Encuesta General de Enseñanza en Red es poco representativa, ya que la respondieron muy pocos estudiantes y profesores. Los cambios introducidos en el procedimiento han mejorado la respuesta, pero en el caso de los estudiantes, de forma insuficiente.

La satisfacción de todos los colectivos entrevistados durante la visita es alta.

En el momento de la visita del panel de expertos, existe poca información sobre la inserción laboral del título. La Dirección del Centro ha realizado encuestas a los egresados. Se ha comprobado que el 82 % de estos estaban trabajando en empresas mineras, industriales o de servicios. Respecto a la inserción laboral, se valora positivamente la relación del título con empresas y Colegio Profesional, además de la inclusión de Prácticas Externas obligatorias.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, se incluyen las siguientes acciones:

-Anualmente, desde la Unidad Técnica de Calidad se elaboran los informes de rendimiento académico de todos los títulos impartidos en la Universidad de Oviedo. En dichos informes se calculan por curso académico las tasas de abandono, eficiencia, graduación, etc., siempre que sea posible, es decir, siempre que haya transcurrido suficiente periodo de tiempo para su cómputo. Esta es la pauta de actuación que se seguirá con todos los indicadores del título, como la tasa de abandono y la tasa de graduación indicadas en la recomendación. Posteriormente, son las comisiones de calidad de los centros quienes analizan en detalle dicha información, que sirve de base para, en su caso, establecer las oportunas acciones de mejora.

-Desde la incorporación del actual equipo de gobierno, se han reforzado los procesos de encuestación más relevantes realizados anualmente vía web con llamadas telefónicas. Además, se recuerda periódicamente a los responsables de los títulos que su apoyo en el fomento de la participación en todo este tipo de estudios es crucial para elevar la tasa de respuesta y lograr que los resultados obtenidos sean significativos. Incluso en diversas ocasiones, cuando los responsables del título así lo deciden, se lleva directamente al alumnado presente en determinadas asignaturas clave a las aulas de informática, cara a aumentar los porcentajes de participación, sin fomentar que estos se sientan obligados a proporcionar dicha información.

-Respecto a la tasa de inserción laboral de los egresados, también desde la Unidad Técnica de Calidad, se realiza anualmente el análisis de egresados donde se obtiene esta información. La representación de los resultados depende de la colaboración y participación de los egresados pues se contacta con la totalidad de ellos.

El informe de resultados de dicho estudio de egresados se pone a disposición de la coordinación del título. Dicha información se combina con la obtenida de los tutores de prácticas externas, la proveniente de los agentes externos que participan en la comisión de calidad, así como de las reuniones que se mantienen entre empresas y dirección con motivo de la organización de actos, cursos y conferencias. Esas fuentes de valiosa información aportan la retroalimentación necesaria para que el título pueda analizar y valorar, así como facilitan la puesta en marcha de acciones de mejora encaminadas a elevar las tasas de rendimiento y satisfacción de todos los colectivos implicados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

-Analizar la evolución de las tasas de abandono y de graduación del título, una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora.

-Continuar implementando acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el título con el objetivo de que las muestras sean más representativas.

-Una vez que se hayan podido obtener los indicadores de inserción laboral, proceder a su estudio, de modo que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 17/07/2018:



El Director de ANECA